

ACTO PÚBLICO EN EL QUE SE DA A CONOCER EL FALLO

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NUMERO IA-MTB-STA-JM6-2022

EN EL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 09 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PADRONES Y PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, AREA REQUERENTE Y LICITANTES PARTICIPANTES, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO EL **ACTO PÚBLICO EN EL QUE SE DARA A CONOCER EL FALLO DE LA EVALUACION ESPECIFICA DE DESEMPEÑO DE LOS FONDOS FAISM-DF Y FORTAMUN-DF**, CON LA ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES ANTES CITADOS, MISMOS QUE FIRMARAN AL MARGEN Y AL CALCE DE LA PRESENTE ACTA.

CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS **33 FRACCION II, 48, 49 Y 50** DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, ASI COMO LO SEÑALADO EN LOS ARTICULOS 43, 54, 58 Y 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN LA MATERIA.

SE REALIZA LA EVALUACION MINUCIOSA Y DETALLADA (REQUISITOS LEGALES, TECNICOS Y ECONOMICOS) DEL CONCEPTO UNICO PRESENTADO POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES, HACIENDO CONSTAR LO SIGUIENTE:

1. QUE LA PROPUESTA DEL LICITANTE **D&T CONSULTORES S.A. DE C.V. SE CONSIDERA SOLVENTE** PORQUE REÚNE LOS REQUISITOS CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE ESTA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR ESTA CONVOCANTE, POR UN MONTO TOTAL CON I.V.A. DE **\$ 184,000.00** (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) **ADEMÁS** DE NO REBASAR EL TECHO PRESUPUESTAL ASIGNADO Y DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL NUMERAL **2.5 PARRAFO CUARTO, CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LAS BASES DE LA PRESENTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**, QUE A LA LETRA DICE: "PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, SE UTILIZARÁ EL MÉTODO DE EVALUACIÓN BINARIO, MEDIANTE EL CUAL SÓLO SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS Y OFERTE EL PRECIO SOLVENTE MÁS BAJO, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTE RESULTE CONVENIENTE; SE EVALUARÁ AL MENOS LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTE SER MÁS BAJO; DE NO RESULTAR ÉSTAS SOLVENTES, SE EVALUARÁN LAS QUE LES SIGAN EN PRECIO"
2. QUE LA PROPUESTA DEL LICITANTE **C. ESTEBAN GOMEZ CARMONA NO SE CONSIDERA SOLVENTE** DEBIDO A QUE LA PROPUESTA QUE PRESENTA NO ES CONVENIENTE PARA LA CONVOCANTE YA QUE EL CONCEPTO PRESENTADO SUPERA EL MONTO PRESUPUESTADO, YA QUE PRESENTA UNA PROPUESTA POR UN MONTO TOTAL CON I.V.A. DE **\$ 243,600.00** (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), EL PRECIO NO ES ACEPTABLE PARA LA CONVOCANTE, POR LO CUAL NO CUMPLE ECONOMICAMENTE CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

ASI MISMO NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION YA QUE OMITIÓ PRESENTAR LOS DOCUMENTOS VI. GARANTIA DE SERIEDAD Y EL DOCUMENTO IX. OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE PROCEDE A DESECHAR LA PROPUESTA, EN APEGO A LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 2.5 PÁRRAFO SÉPTIMO, **CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**, DE LAS BASES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS QUE A LA

LETRA DICE: "CUANDO SE DESECHE UNA PROPOSICIÓN POR CONSIDERAR QUE LOS PRECIOS NO SON CONVENIENTES O SE DETERMINE QUE SON NO ACEPTABLES, NO SE PODRÁ ADJUDICAR EL CONTRATO A LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES CONTENGAN DICHOS PRECIOS, DICHA DETERMINACIÓN SE INCORPORARÁ AL FALLO" Y NUMERAL 2.6 DESCALIFICACION DEL LICITANTE INCISO A) QUE A LA LETRA DICE "A) EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS"

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE DETERMINA LA SIGUIENTE:

ADJUDICACIÓN

CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 48, 49 FRACCIÓN II Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, SE LE ADJUDICA AL LICITANTE:

1. **D&T, CONSULTORES S.A. DE C.V.** POR UN MONTO TOTAL CON I.V.A. DE \$ **184,000.00** (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) DEBIDO A QUE ES LA PROPUESTA QUE SATISFACE LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS Y GARANTIZAN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR SER LA PROPUESTA MAS BAJA DE LAS PRESENTADAS EN ESTA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y CUMPLE CON LAS LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

LA FIRMA DEL CONTRATO SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 16 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022, A LAS 14:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO ADSCRITAS A LA SECRETARIA DE LA TESORERÍA Y ADMINISTRACIÓN, DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

LA PRESENTACION DE LAS GARANTIAS SERA EL DIA 21 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 3.1 GARANTIAS DE LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO.

LOS PROVEEDORES QUE PRESENTEN PROPOSICIONES O CELEBREN LOS CONTRATOS, DEBERÁN GARANTIZAR:

EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS. ESTA GARANTÍA SERÁ DEL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, LA CUAL DEBERA PRESENTARSE A MAS TARDAR DENTRO DE LOS **TRES DIAS HABILES**, SIGUIENTES A LA FIRMA DEL MISMO.


EL PROVEEDOR SELECCIONADO SE OBLIGA A SUJETARSE A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, CRITERIOS, LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APLICABLES.

CUANDO SE MODIFIQUE EL MONTO, PLAZO O VIGENCIA DEL CONTRATO DEBERÁ AJUSTARSE LA GARANTÍA OTORGADA.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, SE HACE CONSTAR QUE AL TÉRMINO DE LA PRESENTE REUNIÓN, SE ENTREGA UNA COPIA DE ESTA ACTA A TODOS LOS ASISTENTES, PONIÉNDOSE A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS QUE NO HAYAN ASISTIDO A PARTIR DEL DÍA DE HOY EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE LA TESORERIA Y ADMINISTRACIÓN, DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN, ASÍ MISMO EN EL PORTAL www.tulancingo.gob.mx.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE REUNIÓN, SIENDO LAS 10:10 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA AL CALCE Y AL MARGEN TODOS Y CADA UNO DE LOS QUE ESTUVIERON PRESENTES Y PARTICIPARON EN LA MISMA, LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE, REPRESENTANTE DEL COMITÉ Y REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORIA DE GOBIERNO DEL ESTADO, NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS LEGALES.

FUNCIONARIOS PUBLICOS ASIGNADOS

Presidente del Comité de Adquisiciones: L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado Presidente Municipal Constitucional de Tulancingo de Bravo.	Representante: No se presento	 No se presento
Secretario Técnico: C.P.C. Edgar Haciel Bustos Olivares Secretario de la Tesorería y Administración.	Representante: No se presento	 No se presento
Asesor: C.P.C. José Salvador González Cruz Titular del Órgano Interno de Control	Representante: Oscar Rivas Lopez	
Vocal: M.C.F. Eréndira Balderas Castro Directora General de Administración	Representante: Berenice Evelyn Olvera León	
Asesor: Lic. Lorenia Lisbeth Lira Amador Síndico Procurador Hacendario	Representante: Ariadna Naranjo Torres	
Asesor Técnico: L.C. Luz Janett Jiménez Rosales Directora General de Contabilidad y Presupuesto	Representante: erik gabriel mejia vera. Alca Acuirante	

REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO (ASESOR NORMATIVO)

FUNCIONARIO PUBLICO	NOMBRE DEL TITULAR Y/O REPRESENTANTE ASIGNADO	FIRMA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA DE GOBIERNO DEL ESTADO (DIRECCION GENERAL DE PADRONES Y PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION, OBSERVADOR)	No se presento	No se presento

LICITANTES PARTICIPANTES

Licitante D&T CONSULTORES S.A. DE C.V.	No se presento	No se presento
Licitante ESTEBAN GOMEZ CARMONA	No se presento	No se presento

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]